



28 de septiembre de 2012  
Circular No. SBP-DR-0096-2012

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 005-2012

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido el Acuerdo No. 005-2012 de 25 de septiembre de 2012, por medio del cual se compila y actualiza la normativa respecto a los depósitos interbancarios y se reglamentan aquellas otras actividades que pueden realizar los bancos de licencia internacional.

Este Acuerdo entrará a regir a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página Web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

Adjunto: lo indicado

/cc